

**CENTRO ASOCIADO DE  
TERUEL**



Relación provisional de participantes admitidos y excluidos.  
Plaza número: 1

De acuerdo con la establecido en las bases de la Convocatoria del concurso a plazas de profesor tutor efectuada con fecha 19 de MAYO de 2023, este Centro Asociado RESUELVE publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el citado concurso.

	APELLIDOS Y NOMBRE (de los solicitantes )	ADMI- TIDOS SI/NO	CAUSA EXCLUSIÓN			
			A	B	C	D
1	APARICIO ANGLÉS LAURA	SI				
2	BLASCO MEMBRADO SARA	SI				
3	BUENACASA SANCHO ELISA	SI				
4	CAÑARDO BALLESTER IBANA	SI				
5	CATALAN SALVADOR MARIA DEL CORAL	SI				
6	DOMPER BUIL ELENA	SI				
7	ERRUZ ANDRES ELENA	SI				
8	GALVE VALERO ADRIANA	SI				
9	GARGALLO TELLO RAQUEL	SI				
10	GONZALEZ ASENSIO ALBA	SI				
11	LAHOZ BELLIDO YOLANDA	SI				
12	LLOMBART SANCHO BEATRIZ	SI				
13	MARTIN ZAMORANO IRENE	SI				
14	MARTINEZ ALCON LAURA	SI				
15	NICOLAS ACERO MARTA	SI				
16	PEREZ TENA JUAN MANUEL	SI				
17	PIJIERRO GONZALEZ CARLOTA	SI				
18	PINA ARBIOL ADELA	SI				
19	PINA TORRES LUCIA	SI				
20	POBLADOR LASHERAS SIRA	SI				
21	PORTOLES VILLARROYA CRISTINA	SI				
22	PRATS QUINTANA MARIA PILAR	SI				
23	RODRIGUEZ CORRAL SARA	SI				
24	SANCHO CARBO NATALIA	SI				
25	UXACH MOLINA BELINDA	SI				
26	VALIMAÑAS MILIAN CRISTINA	SI				

	APELLIDOS Y NOMBRE (de los solicitantes )	ADMI- TIDOS SI/NO	CAUSA EXCLUSIÓN			
			A	B	C	D
27	MALLEN BAQUERO PAULA	SI				
28	ALEGRE FUERTES LIDIA	SI				
29	PELLICER GOMEZ MARIA	SI				
30	COMPAIS GALLARDO MARTA	SI				
31	ESTEBAN CABELLO YASMINA	SI				
32	GARCIA FRAN PABLO	SI				
33						
34						
35						

Causas de exclusión:

A -> Por falta de fotocopia del Título.

B -> Por no ajustarse la solicitud al modelo de la Convocatoria (Anexo II).

C -> Por no ajustarte el curriculum al modelo de la Convocatoria (Anexo III).

D -> Por no presentar los ficheros en el formato y con los requisitos indicados en la convocatoria.

(Señalar con una X lo que proceda)

Los participantes excluidos contarán con un plazo de diez días naturales para que subsanen dicha falta, presentando los documentos de que se trate ajustados al modelo establecido en la convocatoria, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá desistido de su petición. (artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27) de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común).

TERUEL, a 5 de JUNIO DE 2023

El Director del Centro Asociado

Fdo.: